ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE TRANSPORTES "GALO NICOLAS RIVADENEIRA CIA LTDA" DEL AÑO FISCAL 2010.

En la ciudad de Macas, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, Republica del Ecuador, a los 25 días del mes de marzo de 2011, en el domicilio de la Compañía de COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE TRANSPORTES "GALO NICOLAS RIVADENEIRA CIA LTDA" Ubicada en el Barrio Juan de la Cruz, en las calles: Gabino Rivadeneira y 24 de Mayo diagonal al antiguo Hospital de Macas, siendo las diecisiete horas 45 minutos, se reúnen los siguientes Socios: RIVADENEIRA RIVADENEIRA GALO NICOLAS, RIVADENEIRA RIVADENEIRA DANIEL OSWALDO, ORTEGA CORONEL MARIO ENRIQUE. En virtud de que los Socios concurrentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelve por unanimidad de votos constituirse en JUNTA UNIVERSAL, para tratar el siguiente orden del día: **1.- Constatación del quórum reglamentario; 2.- Aprobación de los informes de: Gerente, Comisario y el Balance correspondiente al periodo Fiscal del año 2010, 3.- Clausura.**

El Presidente de la Junta Universal es el Sr. **RIVADENEIRA RIVADENEIRA DANIEL OSWALDO,** con cedula de ciudadanía: 140031152-6, en su condición de Presidente de la Compañía, actúa en función de Secretario el Señor. RIVADENEIRA RIVADENEIRA GALO NICOLAS con cedula de ciudadanía 140019235-5 en su condición de Gerente Secretario de la compañía. El señor Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por secretaría se de lectura al orden del día. El Secretario dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la ley de Compañías, expresa que los puntos a tratarse son los siguientes:
1.- Constatación del quórum reglamentario; 2.- Aprobación de los informes de: Gerente, comisario y el Balance correspondiente al periodo Fiscal del año 2010; 3.- Clausura. El orden del día es aprobado por unanimidad, por consiguiente los Socios se instalan declarándose en Junta Universal: **EN EL PUNTO UNO.-** Al estar presentes los Socios que representan el total del capital pagado de la compañía, el quórum reglamentario queda constituido. **EN EL PUNTO DOS.-** Los documentos de informes de Gerente, Comisario y del Balance se exhibe a los Accionistas para su aprobación, quienes se toman el tiempo necesario y luego de un exhaustivo análisis se pronuncian que dichos documentos no adolecen de ningún vicio, por lo que son aprobados por unanimidad. En tal virtud; el señor Presidente decreta un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta. Luego de haber transcurrido los 30 minutos de receso establecido, se reinstala la Junta, con el mismo número de asistentes iniciales para dar lectura al acta, la misma que una vez leída en alta y clara voz por el Secretario, es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes, con lo que culmina dicha acta siendo las veinte y un horas 18 minutos del mismo día y fecha de su iniciación.

Atentamente,

Sr. Galo Rivadeneira R.
C.C. 140019235-5
GERENTE GENERAL

Sr. Rivadeneira R. Daniel O.
C.C. 140031152-6
PRESIDENTE